ORDEN DEL DIA PARA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 05 DE JULIO DE 2019 A LAS 07: 00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Actas de sesione ordinaria No 089 del 04 de julio de 2019
5. Situación actual del municipio frente al proyecto de ordenanza, que ordena un plan de mejoramiento fiscal para el Municipio de Dosquebradas.
   DR. Diego Velásquez Gutiérrez
   DR. Fernán Alberto Cañas- Contralor Municipal
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Jesús Antonio Carmona Vélez
Manuel Leonel Rojas Hurtado
German Eduardo Lodoño López
Rubén Darío Londoño
James Castaño Castaño
Wilson Zapata Carvajal
José Arles Rivera Cano
Duván Murillo Grajales
Luis Eduardo Giraldo Ospina
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Jhoana Marcela Castaño Rincón
Robert Sánchez Osorio
Tatiana Lopez Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria

4. Consideración y aprobación del acta.

Acta de sesiones ordinaria No 089 del 04 de julio de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 089 de 04 de julio del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Es aprobada por la plenaria

5. Situación actual del municipio frente al proyecto de ordenanza, que ordena un plan de mejoramiento fiscal para el Municipio de Dosquebradas.
DR. Diego Velásquez Gutiérrez
DR. Fernán Alberto Cañas- Contralor Municipal

Intervención HC James Castaño Castaño – presidente: Buenos días honorables concejales, saludo especial ala secretario de hacienda y contralor Municipal, el tema de hoy que vamos a tratar es el rumor que se esta dando en la asamblea departamental por nos vamos a volver corregimiento por eso están ustedes el día de hoy aquí.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente, un saludo para los concejales, invitados y policía nacional, presidente es que todo lo que hemos sabio en referencia a este tema fiscal del Municipio es por medio de noticias y periódicos, quedamos en que invitáramos los medios de comunicación el día de hoy para esta sesión....
se reconoce la presencia del hc Miguel ángel rave rojo.
...No podemos quedarnos con este tema tan delicado solo en el recinto, en este recinto debemos tener hoy medios de comunicación que digan la verdad, y hoy no veo al jefe de empresa de la corporación para que saque un comunicado de la sesión de hoy, y por eso le pido presidente que tengamos los medios de comunicación para que den la información verdadera a los habitantes del municipio.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Presidente gracias, buenos días concejales un saludo cordial a la doctora Joana , Tatiana y los invitados de hoy, presidente entendiendo que la situación que a puesto a todos los Dosquebradences en una expectativa entorno a la irresponsable de la posición de algunos funcionarios de departamento, quiero resaltar el espíritu del concejal Correa para que aclaremos esta situación hoy, si escuchamos atentamente a los funcionarios de la administración nos vamos a dar cuenta de lo que pasa, pienso quien satanizó a Dosquebradas fue el alcalde encargado leonardo Ramírez y es él quién dice saber de temas de hacienda en el mundo, como hoy estamos en un proceso político el sabia que esto le podría hacer daño al municipio, yo soy un apasionado del tema y por eso defiendo lo que pase con el municipio, por eso la afirmación que vamos para corregimiento es mentiras nosotros bajamos de categoría no por temas fiscales, si revisamos la ordenanza en algunos artículos encontramos contradicciones, por eso no se está incumpliendo el articulo 6 de la ley 617, la ley es clara y plantea una situación y la 1416 plantea otra cosa, el escenario se vuelve complejo... "da lectura a dos apartes de la ley 617, 1416"..., en conclusión la ley 1416 deroga la 617, y cuando hacemos el cálculo basado en la ley ese es el que nos mete en problemas, en el

artículo 6 de lay 1416 de la faculta al municipio a proyectar el porcentaje fiscal, donde está el problema financiero del municipio, la ley es clara los problemas de Dosquebradas no son financieros si no un cálculo mal diseñado, entonces no se pude decir que porque se le traslado supuestamente un rubro a contraloría vamos a pasar para corregimiento, el doctor Oliveira irresponsablemente dice que debemos tener un mejoramiento fiscal creo que esto es equivoco, en algunos apartes de la ordenanza y en la explosión de motivos dicen que el municipio no tiene ningún incumplimiento en lo fiscal entonces se esta contradiciendo, por eso debemos escuchar al secretario de hacienda para que nos dé una explicación, compañeros he tomado la molestia de verificar la ley y se que la secretaria de hacienda hizo lo mismo, un plan de mejoramiento fiscal creo que es extralimitarse en sus funciones, yo hoy vuelvo y lo digo el único responsable es el señor leonardo Ramírez que se dedicó a satanizar el municipio, el señor leonardo Ramírez es del equipo de Roberto Giménez y le pasa la información para que tambien satanice la ciudad, creo que después de terminar esta sesión mandemos un oficio a la asamblea para dejar las cosas bien claras, seria muy bueno que hoy mismo mandemos un comunicado de prensa donde demos claridades al señor gobernador y asamblea departamental, por eso los invito a escuchar el planteamiento de la secretaria de hacienda y al final vamos a entender que lo que hay en la asamblea es una posición miserables.

Intervención DR. Diego Velásquez Gutiérrez: Buenos dias honorables concejales. Me parece importante las palabras del HC Carlos Velásquez, porque ha resumido muy bien lo que esta sucediendo y venimos a darles el informe para que entiendan lo que esta pasado y es una injusticia lo que está haciendo la secretaría de planeación, quiero darle el uso de la palabra al director financiero quién conoce algunos datos precisos.

Intervención Dr. Martin Alan- Director Financiero: Buenos dias concejales, de todas la tantísimas veces que he venido a defender proyectos de acuerdo este es el tema más importante para mí, porque me siento aludido de lo que pasa, mi trabajo es garantizar la estabilidad de finanzas en el municipio, y me preocupa la ordenanza por que en un aparte dice que la finalidad es restablecer las finanzas del municipio, este proyecto de ordenanza parte de un supuesto falso que nos lleva a una falsedad, en el 2017 la gobernación nos devolvió el presupuesto por un peso, entonces porque no nos devolvieron el presupuso por la violación del a la ley 1416, ustedes son políticos y saben como son los espacios que se manejan, quiero decirle cuando uno proyecta la inflación en ninguna momento esta ley nos dice que nos basemos en los estudios del banco de la república solo dice proyecte la inflación del municipio, ejemplo debemos tomar posiciones como: el paro camionero. La inequidad de la contraloría, donde uno pude decir subamos el 8% a la planta de personal de la administración y subamos en 3% a la contraloría.

Intervención DR. Diego Velásquez Gutiérrez: Quiero recordar el marco legal, ley 617 del 2000 1416 de 2010 decreto 192 , en estas normas giran rededor de las transferencias y gastos de funcionamiento, nada tiene que ver con gastos de financiamientos según los rumores, meda rabia que nos digan que hay un plan de mejoramiento, que hay una racionalización de gastos de

funcionamientos, restablecer la solides financiera cundo escuchamos esto nos da rabia, presenta las transferencias a la contraloría Municipal. Estoy explicando que las dos formas que se pueden hacer las trasferencias a la contraloría, ustedes observan que el problema radica del IPC en el 2017 que fue del 4.09% ustedes pueden observar que proyectamos el 7% del IPC cuando se hace la comparación frente al 4.09 nos da una diferencia considerable, yo quisiera que Martín aclarara cual fue la razón por la que se tomó la variación del IPC causado.

Intervención Dr. Martin Alan- Director Financiero: Es imposible cuando la ley nos dice que noviembre debe estar aprobado el presupuesto pero el IPC no los dan en el mes de febrero por eso trabajamos con el IPC proyectado, así hubiéramos trabajado con el IPC causado nos le hubiera alcanzado el dinero a la contraloría , que dice la ley que se debe trabajar con el IPC que mas le convenga a la contraloría y porque trabajamos con el IPC de 7% porque las tendencias nos decían que los gastos de la contraloría iban a subir al 8%

Intervención DR. Diego Velásquez Gutiérrez: da lectura al decreto 192 del 2001 y hace énfasis en el articulo 11, "De los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero. Se entiende por Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto *restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos".*

"El flujo financiero de los programas de Saneamiento Fiscal y Financiero consigna cada una de las rentas e ingresos de la entidad, el monto y el tiempo que ellas están destinadas al programa, y cada uno de los gastos claramente definidos en cuanto a monto, tipo y duración. Este flujo se acompaña de una memoria que presenta detalladamente los elementos técnicos de soporte utilizados en la estimación de los ingresos y de los gastos".

Intervención HC Carlos Albero Velásquez Echeverry: Gracias presidente, concejal Miguel Correa, mire dos cosas que dicen Martín, la proyección del IPC se hace después de diciembre y nosotros aprobamos presupuesto en noviembre, el doctor Cañas dice que tenemos una solides financiera, gracias presidente.

...1416 y vamos a leer el artículo 02, quiero hacer énfasis... "artículo 2o. fortalecimiento del control fiscal de las contralorías Municipales y distritales. A partir de la vigencia de la presente ley y hasta el 31 de diciembre de 2010, el límite de gastos para el cálculo presupuestal de las Contralorías Municipales y Distritales se calculará sobre los ingresos proyectados por el respectivo municipio o distrito, en los porcentajes descritos a continuación:

Categoría	Límite de gastos de Contralorías Municipales y Distritales (ICLD)
Especial	3.0%
Primera	2.7%
Segunda	3.0% (Más de 100.000 habitantes)

PARÁGRAFO. Las entidades descentralizadas del orden distrital o Municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o Municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditaje establecidas en el presente artículo.

Intervención Dr. Martin Alan- Director Financiero: concejal Miguel para darle gusto a la sectaria de planeación departamental, siempre debemos proyectar por debajo y ellos aludirían que estamos por encima, pero esto le da desventaja a la contraloría la ley dice que es la proyección más conveniente para la contraloría, entonces la secretaria departamental dice que para no violar la ley debemos estar por debajo.

Intervención DR. Diego Velásquez Gutiérrez: da lectura al artículo 6 de la ley 1416 "valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites" , Ley 617 de 2000 vigencia 2016 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional. ICLD 54.021.718 miles funcionamiento correspondiente de 44,3" quería traer esto a colación porque aquí está la contradicción, en los gastos de funcionamiento a nivel central, se hacen con los cálculos de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación

Intervención Dr. Martin Alan- Director Financiero: Da lectura a la certificación del contralor delegado para economía y finanzas públicas, que el Municipio de Dosquebradas del departamento de Risaralda, durante la vigencia fiscal del 2016 recauda los ingresos corrientes de libre destinación por la suma de 54.021.718 Miles que los gastos de funcionamiento de dicho municipio representaron el 44,34% de los ICLD. La presente certificación se expide con base en

la información reportada por la entidad territorial. En caso de edificar se inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la certificación carecerá de efectos.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales, Juan Carlos Tomás Bohórquez, esto está diciendo que estamos por debajo de lo que dice la ley.

Intervención DR. Diego Velásquez Gutiérrez: en el 017 de igual manera pasa lo mismo la contraloría vuelve y nos certifica y nos libera mucho mas dinero para inversión, en el 2018 vuelve y pasa lo mismo y nos certifica la contraloría nacional delegada para la economía y finanzas. Artículo 10 de la ley 617, decreto 4515 que reglamenta la ley 617 de 2000, nos llega un oficio de la secretaria de planeación departamental donde dice que hemos violado dos veces la ley ,nos sentamos con ellos a discutir qué era lo que estaba pasando pero nunca llegamos a un conceso de lo que estaba pasando, cuando se les pregunto de qué manera nos dicen ¿cómo estamos violando la ley? ellos nos dicen que lo hicieron por medio de un HOTMIL al día de hoy no ha llegado, y preguntamos cuando se reunieron los funcionarios de la secretaria de hacienda con secretaria de planeación departamental y nunca hubo un acta de esa reunión, entonces no me cabe en a cabeza que el secretario anterior haya dejado pasar esto. Recuerden que no hemos violado e articulo 6 y 10 de la ley, nosotros no hemos sido negligentes porque nunca hemos tenido un plan de mejoramiento.

Intervención Dr. Martin Alan- Director Financiero: Lo que pasa es que se parte de una falacia cundo dicen que la ley 617 sigue en vigencia, sabiendo que la ley 1416 la deroga en su totalidad

Intervención DR. Diego Velásquez Gutiérrez: A nosotros nos duele que nos hablen que no tenemos solides financiera y cada año venimos en aumento, presenta cuadro histórico de presupuestos Municipal 2011-2019, con una situación de esta como podemos sacar un documento para decir que tenemos problemas de solides financiera, queríamos mostrar la solides de la cartera presenta procesos de cartera consolidados de municipio, presenta cuadro de corrientes de libre destinación, estas cifras nos muestran que no tenemos problemas de solides financiera, el problema radica en la ley con referencia a la contraloría, nosotros hicimos el cálculos según la ley y tres para planeación se viola el cálculo, el componente de gasto no tiene que ver con este tema, y no nos pueden demostrar que hubo plan de mejoramiento fiscal con esto ya les dejo la reflexión a ustedes, nos e si hay un tipo de pregunta, estas cifras son las que se trasladan anualmente, hemos mostrado la situación financiera del municipio con cifras hemos explicado cómo se calcula.

Intervención DR. Fernán Alberto Cañas- Contralor Municipal: Buenos dias concejales, nosotros nos llegó este informe de la secretaria de planeación departamental, ellos están basándose en una ley que no existe por que la ley 1416 derogo la ley 617 para que las

contralorías anualmente adicionaran sus presupuestos, quiero decirles a los conejales si el departamento dice que el municipio le transfirió mucho a la contraloría porque en el 2010 no se manifestó cuando la administración le tenía que enviar lo que por ley le tocaba y ahí viene el problema financiero de la contraloría, imagínese con ese presupuesto tan pequeño y digan que nos tienen que quitar $39 millones esto es vergonzoso que tengamos que recoger dinero para comparar papelería y la ofician jurídica diga que no se puede hacer un convenio para la compra de papel porque es ilegal, volvamos al caso el Municipio de Dosquebradas tiene que hacer una proyección el IPC, el proyecto de acuerdo lo elaboran en octubre y se le queda tres meses de ejecución entonces la secretaria debe aproximar el porcentaje, teneos condiciones específicas donde se pude proyectar el IPC en el municipio, es que el IPC que se proyecta en el municipio no es para la nación, yo no veo ningún error en la proyección del IPC y se debe respetar podrán haber unas bajas o mas altas que las nuestras, lo que quiero expresar es que aquí hay una perversa propaganda en contra del municipio de Dosquebradas nosotros no somos como lo piensa el departamento somos progresista y sabemos que le están haciendo el mandado a alguien y lo tenemos que descubrir para poderlo denunciar y es lo que quiero expresar que la secretaria de hacienda no a echo ningún error porque eso es lo que dice la ley 1416, gracias presidente.

Intervención DR. Diego Velásquez Gutiérrez: Yo quiero terminar diciendo que cuando nos sentamos supuestamente hacer el plan de ajuste, quiero leer cuatro acciones del plan, fortalecimiento de los ingresos propio, acción implementar el cobro persuasivo y acuerdos de pagos, hace mucho tiempo esto lo hacemos, hacer campañas de sensibilización en el recudo de impuesto predial e industria y comercio, realizar cruces de cuanta con la DIAN, esto es lo que nos están pidiendo por una supuesta violación a la ley, dejo las reflexiones para que ustedes tomen postura, gracias presidente.

Intervención HC Manuel Rojas Hurtado: Gracias presidente, primero apoyar en todas sus partes la intervención del HC Carlos Albero Velásquez, se que estudio para defender de forma técnica y política del municipio, pienso que a la altura del bate queda demostrado que esta basado en una premisas falsas, tratando de tejer cortinas de humo que tiene su razón de ser, primero que el encargo que tuvo el DR Leonardo Ramírez como Alcalde fue de alta durabilidad y no trajo cosas no buenas para el municipio ocurrió un tema de nombramientos a ultima hora, esto tarjo problemas con los aseadores y vigilantes de los colegios y ya conocimos en la plenaria que esto fue consecuencia del señor Leonardo Ramírez; yo esto de acuerdo con el contralor en el mismo artículo de prensa de ayer donde dicen que rosqueadas se puede volver un corregimiento y esto crea un pánico en la ciudadanía pero al finalizar el informe dice que Dosquebradas no será corregimiento, entonces vemos como se presta este periódico para estas cosas, quiero referirme cuando el contralor dice que alguien le hizo el mandado yo sí creo que en un mes aparecerá el salvador para traer la formula salvadora donde diga que el salvara al municipio, esa es la política de caos, hemos tenido estos casos donde llega el pánico pero luego llega la salvación, tenemos en la soledad donde se construye una vía pero el contratista dijo que no iban a construir más, entonces la comunidad se reunió con la gobernación y llego el salvador y regaño al contratista y

le hizo cumplir el contrato, sé que en este momento llegara el salvador, si quiero que este debate llegue a la ciudadanía y que no piense la gobernación que nos pueden meter el dedo a la boca, porque tenemos funcionarios conocedores del tema y no vamos permitir que llegue la política del caos.

Intervención HC Carlos Alberto Vásquez Echeverry: presente muchas gracias, un saludo para el doctor jon Jaime Giménez, la verdad sigo pensando que esta acción mal intencionada proferida por planeación y que debe tener responsables, lo más delicado es que esta acción mal intencionada sale de un escritorio porque no conocen los recursos del municipio, que bueno que este usted doctor Cañas haga estas aclaraciones. Los problemas judiciales no tiene nada que ver con lo financiero, este año acabamos de aprobar $54.000 millones en recursos propios y esto demuestra que no tenemos problemas fiscales, creo yo compañeros y me ofrezco de manera voluntaria para ir como delegado del Concejo a defender al municipio a la asamblea y no podemos permitir que una postura dañina lo hagan desde un escritorio y no hayan hecho las investigaciones, si lo miramos desde cualquier punto, estamos bien y poseemos algunos problemas pero no son estructurales tengo la certeza que tenemos un debate con argumentos para descreditar la posición del secretario de planeación , y sabemos de alguna manera que indujeron al gobernador a firmar esta ordenanza porque el es abogado y sabe que la derogación de una ley ya no tiene validez, que debemos corregir el episodio del calculo y sabe como se hace con un decreto del alcalde y nos demoramos 10 minutos el problema es una transferencia a la contraloría, estamos bien pero por un error de cálculo pero que no lo considero así porque la ley es clara, la ley 1416 no dice de que manera se calcular entonces no hay claridad y cualquier supuesto es valido conque quiero concluir señor presidente de aquí debe salir un documento firmado de los 15 concejales si lo consideran así, por eso me ofrezco voluntariamente si a usted lo invitan a la asamblea yo lo acompañe y creo que ese proyecto de ordenanza se deba caer desde la comisión porque es un montaje…

Interpelación HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias concejales, es para que en esa comisión, le mandemos una carta al señor gobernador, diciendo que antes de que siga con el proyecto de ordenanza, se invite a la asamblea departamental al secretario de hacienda y contralor y los escuchen.

… Pongamos en discusión ,si nos piden un plan de mejoramiento entonces que lo hagan con justicia ,porque los indicadores de desempeño están bien, entonces que nos digan los magos de jurídica que nos digan ¿cuál ley tiene más pesos si la ley 617 o la 1416,? lo único que teneos es un error de cálculo que no lo define aun la ley, y estamos haciendo lo que manda lay, doctor Martín yo seré su defensor donde deba ser, porque usted hizo justamente lo que reclamaba la estructura financiera de este municipio, doctor Diego siempre he creído en usted porque se que le duele esta tierra, los que somos de aquí doctor Correa nos duele mucho esta tierra presidente me ofrezco voluntariamente si así lo necesita, gracias presidente.

Intervención HC German Eduardo londoño Lopez: Presidente gracias, un saludo para los honorables concejales e invitados, me sumado a lo que plantea el concejal Carlos, cuando uno lee la explosión de motivos encuentra apartes de falsas motivaciones por eso se podríamos hacer revisar, porque hay unos vacíos jurídicos la pregunta es ¿si hay una falsa motivación del proyecto de ordenanza que debemos hacer?, entonces con el documento que vamos a mandar al gobernación pidamos que haya una revisión muy precisa, porque se podría llegar la demandar este proyecto de ordenanza por una falsa motivación.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Gracias señor presidente, una cosa si es cierta que se cometió un error, me parce señor presidente pertinente invitar al señor secretario de planeación de parta mental, gobernador paraqué hablemos de este tema. Tambien es importante saber que cada año la ciudad esta certificada por la contraloría nacional, si hubiese habido una anomalía no los hubieran certificado y eso jamás ha pasado, una cosa que me da claridad es si nos vamos a la ley 1416 dice que esta ley deroga la ley 617 quedo tranquilo con la exposiciones de hoy, pero quedo mas tranquilo que estos argumentos de hoy se hacen público y no se quede en estas cuatro paredes del Concejo, señor presidente le pido que invitemos, al señor secretario departamental, gobernador, secretaria Municipal de hacienda y contralor Municipal, señor presídete de la comisión de presupuesto de la asamblea, presente de la asamblea, para que hablemos de este tema, quedo tranquilo señor presidente amparado en el articulo 6 de la ley 1456, muchas gracias.

Intervención HC Miguel Ángel Rave Rojo: Gracias presidente, un saludo a los concejales y funcionarios de hacienda, contralor Municipal, ayer estaba muy preocupado porque la gente nos pregunta si de verdad íbamos a volvernos un corregimiento y esto es un chisme, porque nunca vamos hacer un corregimiento, cuantas normas hay por encima de esta ordenanza, sabemos que el error es de interpretación de la secretaría de planeación departamental, hay varias propuestas señor presidente, una es el documento de carácter urgente firmado por los 15 concejales, porque hay unos diputados irresponsables que sin conocer las finanzas del municipio salen hablar, no se merece que ellos saquen ni un voto de Dosquebradas, ya sabemos que ni por finanzas no por población vamos a bajar de categoría ni mucho menos ser un corregimiento, primero le propongo ir a la asamblea departamental a defender el municipio, segundo convocar a una rueda de prensa para desmentir lo que se esta hablando por parte de la asamblea departamental, si le pido que la ponga esta proposición en consideración, entonces para esta rueda de empresa invitar al contralor departamental, contralor Municipal, alcalde y Concejo Municipal de Dosquebradas, la gobernación tambien tiene sus pecados, entonces debemos ir a dar la pelea por nuestro municipio y recordarle a Colombia que somos la cuarta ciudad más importante del eje cafetero y por eso jamás podemos ser un corregimiento, gracias presidente.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias señor presidente un saludo a los concejales, a Dosquebradas todo mundo lo quiere hacer quedar mal, como se le ocurre que el periódico mas importante de la ciudad saque en su portada principal una noticia de estas,

sabemos que el tema es electoral y que están pescando en rio revuelto, como van a venir a jugar con esta ciudad y decir que lo van a volver un corregimiento, ayer la gente comenzó a llamar porque no estábamos haciendo nada por la ciudad y la íbamos a dejar volver un corregimiento, están desacreditando a la administración y al Concejo y le digo a todos los Dosquebradenses que se pronuncien referente a este tema, porque ya somos una ciudad importante con edificios de 24 pisos y viene y dicen que vamos a ser un corregimiento entonces que respeten, la ciudad merece respeto, gracias presidente.

Interpelación Dr. Martin Alan- Director Financiero: Se esta argumentado que vamos a bajar de categoría, pero quiero decirles que esto no puede suceder sin tener en cuenta tres factores, habitantes, financiero y grado de importancia económica, con el incumplimiento de estos factores es que se puede bajar o subir de categoría, en este sentido esto sería imposible en el Municipio, gracias

Intervención HC James Castaño Castaño – presidente: Agradecemos la presencia del contralor Municipal, secretaria de hacienda y equipo de trabajo el día de hoy, continúe señor secretario con el orden del día

6. informe de comisiones permanentes y accidentales

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Gracias presidente, presidente es para rendir informe de la visita que se hizo el día de ayer culminando las visitas pendientes de los puntos de invasiones en el municipio, le pedí al señor secretario que me diera el listado de los funcionarios que se invitaron el día de ayer y en la primera visita, señor secretario si le pido que la próxima vez ponga mas atención, porque el día de ayer no asistió la directora de control físico y era la más importante para que evidenciara las invasiones en el sector de la Raquelita y la vía ferrocarril detrás de la nueva estación de bombero, señor presidente si le pido que apretemos un poquito más a los secretarios porque el señor Orlando Cardona director de la DIGER se ha invitado dos veces ya ninguna asistido ni a mandado un excusas ayer tampoco fue el secretario de obras púbicas ayer lo necesitábamos para que metiera una maquina para despejar la vía, no sé si tiene instrucciones de que no le hagan caso a los concejales, aquí las pretensiones del Concejo quedan en letra muerta por culpa d ellos secretarios d despacho, entonces llego la hora de hacer la presión que dice la ley, presidente nos queda aun un recorrido por la parte alta de la pradera el secretario de obra publicas quedo en darnos un informe si se le pude dar apertura a esta vía, aquí el compañero de bancada Luis Eduardo Giraldo Ospina habla del problema de la vía el Japón - Frailes en este lugar tenemos una vía demarcada que podemos despejar y darle un alivio a esta problemática, entonces señor presidente y secretario queda una vista por programar pero si le pido que antes de salir a la visita me de una copia de los recibidos de las invitaciones para poder tomar correctivos, entonces es volver a invitar a los mismos y mandarle de nuevo la invitación al director de la DIGER y si no asiste le hacemos una moción de censura.

Interpelación HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, es que la magnitud y la problemática de la comuna dos empieza desde la popa, esta semana que taparon la vía mientras tapaban los huecos desviaron la vía por la gallera y mejoro el flujo vehicular, lo preocupante es que mientas tapan los huecos se esta generando el trancón sobre el chalet entonces le decía a la secretaria de transito que porque no desviaba la vía por el chalet y dicen que hay tres señores propietario que no dejan hacerlo pero sabemos que el bien común esta sobre el particular, gracias presidente.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, para convocar los integrantes de la comisión segunda que terminada la sesión vamos a reunirnos en sala de juntas para debatir los proyectos de acuerdos salarios del alcalde y personero, gracias presidente.

7. lectura de comunicaciones

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- Secretario general Concejo: Da lectora al siguiente oficio: Dosquebradas junio 18 del 2019, Héctor Jaime Trejo Montoya secretario general del Concejo Municipal de dosquebradas, asunto, respuesta oficio solicitud de información, con relación al acuerdo Municipal No 12 del 3 de noviembre" por medio del cual se establece los lineamientos de la política pública de juventud para el Municipio Dosquebradas y se dictan otras disposiciones" la secretaría de desarrollo social viene realizando la construcción del plan de acción y el seguimiento de su cumplimiento de la política pública con el fin de rendir un informe el consejo Municipal en el mes de noviembre, asimismo se está haciendo el proceso de contratación de un profesional para la revisión y actualización del acuerdo Municipal como lo indica los lineamientos nacionales vigentes, atentamente Luis Fernando aponte Hernández director administrativo programas sociales

8. Proposiciones

Intervención Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, es para solicitarle a la plenaria que faculte a la mesa directiva para cambio de horario de la próxima sesión, es aprobado.

Intervención Miguel Ángel Correa Bedoya: señor presidente es para proponerle a la plenaria que invitemos: presidente de la asamblea departamental, presidente de la comisión de presupuesto de la asamblea departamental, plenaria de la asamblea, secretario de hacienda departamental, secretario de planeación departamental, gobernador, personero Municipal, contralor Municipal y secretaria de hacienda Municipal, para desarrollar una sesión donde el tema a tratar es el manejo fiscal del municipio de Dosquebradas, puesta en consideración es aprobada por la plenaria.

Intervención Miguel Ángel Rave Rojo: Gracias presidente, es para proponer hacer una rueda de prensa con todos los medios de comunicación tanto de Dosquebradas como de Pereira para

aclarar la situación fiscal del municipio, para que estos periodistas se lleven un mensaje verdadero, puesta en consideración es aprobado por la plenaria

9. Varios

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, es para solicitarle a la mesa directiva que le oficiemos a obras públicas, se esta programando un reparcheo por toda la ciudad y tenemos puntos críticos que necesitan de esto, como es primavera azul que esta destruida por las rutas del Megabus, en bosques de la Acuarela subiendo por los guamos tenemos unos huecos muy grandes causando traumatismos, entrada a la Graciela tambien esta destruida, en barro blanco cruzando el puente tan bien esta destruido, carboneros también se encuentra en la misma situación, las obras de la gobernación en el Japón lo están haciendo con afirmado si solicitamos que este reparcheo se con asfalto, si le pido secretario que este oficio lo haga llegar con estos puntos críticos de la ciudad, como segundo es que oficiemos a la secretaria de transito para que nos diga en que proceso de licitación están los semáforos y la señalización vial, hoy la ciudad no soporta estar más sin semáforos y sin señalización ya es hora de ponerle orden al municipio.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, estoy muy preocupado por las basuras, no tenemos un orden para la recolección de estas basuras tenemos montañas de basuras, la gente tiene que convivir con basuras y los roedores, gracias presidente.

Agotado el orden del día y siendo las 09: 32 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión ordinaria y convoca para próxima sesión, el sábado 06 de julio de 2019 a las 07:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo